

Una Obra Singular del Barroco Norteafricano

La Custodia de Sol del Peñón de Vélez de la Gomera

Antonio Bravo Nieto y Sergio Ramírez González
Doctores en Historia del Arte

Resumen

La iglesia del Peñón de Vélez de la Gomera contó a finales del siglo XVII con una custodia del tipo de sol, que fue sufragada por la infantería de la fortaleza. Esta obra maestra de orfebrería religiosa nos habla de un intenso periodo de la historia de esta fortaleza norteafricana a la vez que evidencia en sus formas barrocas como un estilo y una forma de ser y de pensar podían desplegarse en esta zona mediterránea. Su reciente recuperación, ha facilitado que esta pieza singular sea uno de los principales atractivos del Museo Sacro de Melilla.

Summary

The church of the Rock of Vélez of the Gomera counted at the end of century XVII with a safekeeping of the type of sun, that was supported by the infantry of the strength. This masterpiece of religious jewellery speaks to us of an intense period of the history of this North African strength at the same time as it demonstrates in his forms barrocas as a style and a form to be and to think could unfold in this Mediterranean zone. Its recent recovery has facilitated that this singular piece is one of main attractive of the Museum the Sacrum of Melilla.

Tal como señalan los documentos históricos, el peñón de Vélez de la Gomera fue incorporado en 1508 a la Corona de Castilla por el almirante Pedro Navarro, quien al mando de una pertrechada flota pudo apoderarse de este escarpado rocoso y comenzar a construir sus defensas y fortificaciones. Lugar que quedó bajo el gobierno de España desde 1508 a 1520 y con una administración militar dependiente de la ciudad de Málaga. Sin embargo, en el último año del referido intervalo el Peñón cayó en manos de fuerzas turcas y argelinas, y se convirtió en uno de los principales problemas de las costas españolas de aquel tiempo, al ser un foco regional de piratería. Por esta razón,

Felipe II ordenó a García Álvarez de Toledo y Osorio que intentase de nuevo la conquista de Vélez de la Gomera, hecho que llevó a cabo favorablemente en 1564 con una flota de cerca de 100 galeras y 16.000 soldados, en lo que sería una de las batallas más recordadas en el reinado del monarca español¹.

Los edificios religiosos y el cementerio del Peñón

La vida religiosa en el Peñón de Vélez pasó a organizarse desde un primer momento a partir de la construcción de una iglesia y una ermita, las cuales completarían su aderezo –durante el siglo XVII– con diferentes ornamentos

1) Sobre el Peñón, véase BRAVO NIETO, Antonio y BELLVER GARRIDO, Juan Antonio (Dir.). El Peñón de Vélez de la Gomera, Historia, Cultura y Sociedad en la España Norteafricana. Melilla: Fundación GASELEC, 2008.



(figura 01). Iglesia del Peñón de Vélez de la Gomera antes de su demolición.



(figura 02). Nazareno de la iglesia del Peñón.

litúrgicos e imágenes religiosas de sus principales advocaciones (fig.01).

Para la administración interna de ambas, Felipe II consiguió del Papa un breve pontificio despachado el 5 de febrero de 1576, en virtud del cual concedía facultad al obispo de Málaga para nombrar eclesiásticos que administrasen los Santos Sacramentos en Melilla y Peñón de la Gomera. De acuerdo a un título despachado por el obispo de Málaga Francisco Pacheco y Córdoba², se nombró cura del Peñón al reverendo fray Jerónimo de Almoguera, de la orden de Nuestra Señora de la Victoria. Finalmente, se dispuso que al vicario entonces nombrado se le pagasen ocho ducados de sueldo al mes y seis a cada uno de los dos clérigos que habitaban en el Peñón. Desde los últimos años del siglo XVI y hasta pleno siglo XX, Vélez de la Gomera dependería en lo religioso del obispado de Málaga.

La iglesia principal comenzó a construirse en el último tercio del quinientos, coexistiendo en lo sucesivo con la ermita de la Concepción localizada a espaldas del hospital y la capilla sita en la zona más alta del Peñón, en el lugar

de La Corona. El templo parroquial, como ocurría con el de Melilla, se sostenía principalmente con raciones concedidas a las imágenes veneradas en su interior³. Entre ellas (fig.02), las que tenía adscritas la Virgen de la Peña, patrona de Vélez de la Gomera desde antes de 1673, cuya distinción pasaría a compartir con San Sebastián tras la epidemia de 1743. Festividades, justo es decir, que se celebraban el 8 de septiembre y el 20 de enero.

Según Real Cédula concedida en San Lorenzo de El Escorial por Felipe IV, con rúbrica del 26 de octubre de 1660, y de acuerdo con la petición efectuada por el obispo de Málaga, Antonio de Piñahermosa, se habilitó a los religiosos capuchinos para ejercer la "cura de almas del Peñón de Vélez de la Gomera", cuestión que se haría efectiva el 9 de enero de 1661. El sustento de tales frailes vendría dictado de nuevo por una Real Cédula: "El Rey: A mi Procurador General de Fronteras Armadas en la Ciudad de Málaga. Habiéndose entendido que los religiosos Capuchinos que han pasado al Peñón a asistir de Vicarios y Curas, desean se declare la forma en que se les ha de socorrer para su

sustento, os mando que, como tenéis dispuesto, vaya socorriendo a los de Melilla, con doscientos Reales cada uno y a los del Peñón, con ciento cincuenta, dispondréis con los Alcaydes les den las raciones y lo demás que les toca por razón de Vicarios y Curas, con toda puntualidad".

Conocemos numerosas referencias históricas correspondientes a los últimos años del siglo XVII, momento en el que se realizó por suscripción de toda la infantería del Peñón una artística custodia de sol (1697-1700)⁴. Precisamente una etapa de crisis, ésta última, determinada por el asedio continuo impuesto a la fortaleza por el sultán de Marruecos Muley Ismail, con consecuencias directas sobre su población que sufrió grandes y extremas penurias. En cuanto a las necesidades generadas relativas a los lugares de enterramiento, el obispo de Málaga fray Francisco de San José⁵ enviaba un escrito de 16 de septiembre de 1705, que decía: "Declaramos y damos por lugar sagrado el que está junto al fuerte de Tierra Firme donde estaba la cruz en el fuerte del Peñón de la Gomera, el cual sitio está bendito y en él están enterrados algunos soldados, y para que conste que el dicho sitio goza de inmunidad religiosa, mandamos dar y damos el presente etc."

Las sepulturas tenían lugar asimismo, y durante el siglo XVII, en la Iglesia Parroquial, donde se depositaban la mayoría de los fallecidos con bóveda señalada para las personas de cierta distinción. Valga de ejemplo, el del Capitán de Infantería Antonio Mechinel, quien murió el 7 de julio de 1695 y fue enterrado "en la Iglesia Parroquial y sepultura que le tocaba junto al altar mayor al lado de la Epístola". Existía igualmente "un sitio que llaman Galera, que sirve de cementerio por no poderse en la iglesia", citado por primera vez el 24 de septiembre de 1691 y con localización concreta en uno de los ángulos de la fortaleza. También se enterraba en 1697 en la ermita de Nuestra Señora de la Concepción, por cuanto el 2 de agosto se hacía mención de un soldado inhumado en ella "donde suelen enterrarse otros soldados por no haber sitio en la iglesia parroquial". Todas estas citas demuestran la escasez de suelo disponible debido a las estrechas dimensiones de la fortaleza.

Por otra parte, la citada custodia nos proporciona una interesante información que nos permite datarla con precisión (fig.03). No en vano, en su base quedan grabados los nombres del gobernador Francisco González del Cueto y del vicario fray Juan de Cózar. El primero fue Alcaide y Gobernador de Vélez entre el 19 de mayo de 1696 y el 11 de agosto de 1700, día justamente en el que murió siendo enterrado en la iglesia del propio Peñón. Con respecto al vicario, poco sabemos de su vida y trayectoria más que ya estaba destinado en el Peñón en 1692 y que en abril de 1698 ya había sido sustituido por

un vicario del clero secular. Fray Juan de Cózar pertenecía a la Orden Franciscana lo que se evidencia en la constatación de su nombre religioso, como era común en esta rama, incluyendo siempre –a modo de apellido- la población de la que era oriundo, precedido de la preposición "de". En este caso, un personaje vinculado en su origen a Cózar, pequeña localidad de Ciudad Real. Labores que continuarían más adelante alternando con el ejercicio de diferentes tareas, tal como advertía el padre fray Sebastián de Ubrique en la revista *El Adalid Seráfico*: "A lo largo de los siglos XVII, XVIII y XIX véase a los Franciscanos evangelizando la parte Occidental de Marruecos y a los Capuchinos la Oriental, Melilla y Plazas Menores, donde viven como águilas".



(figura 03). Custodia de sol.

2) Francisco Pacheco y Córdoba fue obispo de Málaga entre 1575 y 1587. Sin embargo Francisco Feliu de la Peña (1846). Leyenda histórica-política-militar-administrativa-religiosa del Peñón de Vélez de la Gomera con noticia de las expediciones españolas contra la costa de África y memoria sobre la conservación o abandono de los presidios menores, Valencia, Imprenta de D. Mariano de Cabrerizo; p. 43 a 63) indica que el documento fue firmado el 30 de septiembre de 1594, lo que es sin duda un error de transcripción porque en esa fecha el obispo era Luis García de Haro.

3) MORALES Y MENDIGUTÍA, Gabriel de (1921). Efemérides y Curiosidades, Melilla, Peñón y Alhucemas. Melilla: Tipografía El Telegrama del Rif; p. 395-397. Este autor cita las siguientes: 17 de diciembre de 1709 a la Purísima Concepción, 31 de marzo de 1728 a Nuestra Señora del Rosario, 6 de abril de 1728 a Nuestra Señora de la Soledad, 28 de diciembre de 1728 a San Francisco, 18 de agosto de 1732 a San Antonio de Padua y 20 de enero de 1744 a San Sebastián, en acción de gracias por la terminación de la epidemia.

4) En la Custodia reza la siguiente leyenda: "Syendo Vº el Rdo. Pe. Fr. Ju. de Cosar, se iso esta custodia a devocyon de toda la Ynfanteria de El Peñón y en tiempo del Gobernador Dn. Francisco Gonsalez del Cueto".

5) Tomás García Figueras que transcribe el documento ("Una posesión africana poco conocida: el fuerte de tierra en Bades (1564-1702)". Miscelánea de estudios históricos sobre Marruecos, Larache: Editora Marroquí, 1949; p. 151-155) señalaba que el documento estaba firmado por fray Alonso de Santo Tomás (obispo de Málaga entre 1664 y 1692), por lo que es imposible que pudiera firmar el documento en 1705, y debe tratarse de un error de transcripción del nombre del obispo.



(figura 04). Custodia de sol.

Por tanto, la custodia fue realizada entre mayo de 1696 y abril de 1698, fechas en las que coincidieron el gobernador Francisco González del Cueto y el vicario Fray Juan de Cózar en el Peñón (fig.04).

Informe artístico de la custodia⁶

La custodia de plata objeto de nuestro análisis es una de esas piezas argénteas que se distinguen claramente por sus características formales y estéticas. En su conjunto, la obra demuestra un porte de distinción y elegancia, merced a la esbeltez expuesta en la parte alta del astil y el viril por completo, solo alterado en la aparente voluminosidad –lógica y comprensible– de la base donde se asienta. Su impronta es la de aquellas custodias propias del siglo XVII,

que se impregnaban todavía de ese aire manierista de la orfebrería y platería andaluza –sin perder la esencia del más puro clasicismo–, fundamentada en el ahorro de los recursos ornamentales y la sencillez del componente estructural. Además, la ausencia de elementos decorativos tales como rocallas, motivos en “C” y guiraldas vegetales repujadas con una aparente voluminosidad, ofrecen bien a las claras las claves para poder datarla en el seiscientos. Sin olvidar el evidente alejamiento de postulados estéticos posteriores basados en el horror vacui, y tan difundidos por los talleres andaluces, aquí airosamente solucionado con la perfecta alternancia de superficies lisas y labradas. Todo ello, justo es decir, condicionado por unas medianas dimensiones –59 centímetros de altura– comunes a otras piezas similares de la época.

De plata en su color, esta custodia de tipo sol presenta en su composición tres partes bien diferenciadas. En primer lugar, la peana o base de la obra se asienta en una amplia pestaña lisa, cuya superficie perimetral deja entrever la fusión de una cruz griega dentro del cuadrado, quizás para así dotarla de un mayor garbo. Por encima de ésta, el cuerpo principal del basamento dispone un volumen de perfil convexo ornamentado por completo mediante leves incisiones y punteado, conformando un dibujo a base de guiraldas de acantos finalizadas en tornapuntas. Tales formas se distribuyen alrededor de cuatro óvalos con inscripciones referentes a los mecenas o benefactores de la pieza y los responsables religiosos y civiles que avalaban la cesión. Así constan: [*Syendo Vicario el Reverendo Padre Fray Juan de Cosar se iso*] (fig.05) [*Esta custodia a devocyon de*] (fig.06) [*Toda la Ynfanterya de El Peñón*] (fig.07) [*Y en tiempo del Gobernador Don Francisco Gonsales del Cueto*] (fig.08).

El segundo cuerpo, correspondiente al astil, se complica en su composición al incluir una sucesión de módulos de superficies lisas con formas heterogéneas cilíndricas, semicirculares y de platillos. Dentro de éstos, se destaca el nudo central más amplio con puntual decoración vegetal atravesada de nervios perlados. No es descartable, en función de los modelos que a continuación analizaremos, que se haya alterado la disposición u orientación del nudo durante alguna de las intervenciones restauradoras a las que ha sido sometida. Por último, un reducido bloque abalaustrado con hojas de acanto labradas en relieve da paso al sol propiamente dicho de viril liso, del que surgen rayos que alternan su tamaño –unos más cortos que otros–, su forma, con ráfagas rectas y onduladas. Como remate del conjunto, se dispone una cruz latina de sección romboidal. Con todo, lo que queda en el aire es su filiación a un taller o una corriente artesanal determinada. La ausencia de las marcas –autor, contraste y ciudad– nos

6) El catálogo de la sala de subastas Ansorena que vendió la custodia en 1986 decía: “Importante custodia de sol, en plata de ley española del siglo XVII posiblemente gaditana, sin marcas. Viril con marco decorado con greca de roleos y anagrama JHS y cerco de ráfagas simétricas, rectas y en zig zag cortas y largas, cruz latina con remate. Astil muy fragmentado con tramos cilíndricos y cóncavos, decorados con motivos vegetales. Pie circular, muy decorado en volutas sobre base cruz griega inscrita en cuadrado. Lleva varias inscripciones en el pie, en reservas ovales.” “Subastan en Madrid una custodia gibraltareña del siglo XVII”. La Tribuna, Algeciras, 21 de marzo de 1986; p. 14.

7) SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, Rafael. El Arte de la Platería en Málaga. 1550-1800, Málaga: Universidad, 1997; pp. 228-239.



(figura 05,06,07,08). ‘Syendo Vicario el Reverendo Padre Fray Juan de Cosar se iso’; ‘Esta custodia a devocyon de’; ‘Toda la Ynfanterya de El Peñón’; ‘Y en tiempo del Gobernador Don Francisco Gonsales del Cueto’, respectivamente.

impide emitir una adscripción exacta de la pieza, si bien sus características formales y de estilo permiten acercarnos al círculo de plateros del que salió. Se trata, como hemos indicado, de una custodia portátil de sol muy cercana a los modelos imperantes en los obradores de platería malagueña del siglo XVII.

Según expone acertadamente el profesor Sánchez-Lafuente Gémar, las custodias malagueñas del seiscientos pueden diferenciarse en dos modelos bien caracterizados a tenor del tipo de nudo que presentan⁷. De este modo, si la primera mitad del siglo tendió a adoptar un nudo con estructura a modo de templete arquitectónico, en la segunda giró más bien hacia los de forma cilíndrica cubiertos por cúpula. Así se expone en la obra procedente del Peñón de Vélez de la Gomera, que también coincide con aquellos tipos en la alternancia de rayos rectos y flameantes –carentes de estrellas en sus extremos–, la presencia de una cruz de remate de sección romboidal y la acusada desornamentación rota, en nuestro caso, en la superficie convexa del pie. Es, por ello, que podemos encontrar similitudes con la custodia de la iglesia parroquial de Casabermeja (anónimo malagueño de 1672) en lo que respecta a la decoración de la base mediante incisiones, y con la de la parroquial de Torrox (anónimo malagueño de 1650) en su impronta general, aunque esta última detenta una menor calidad artística.

Las penalidades del Peñón durante el siglo XX y la destrucción de la Iglesia

En las primeras décadas del siglo XX, en concreto en 1909 y 1922, la iglesia principal del peñón de Vélez de la Gomera sufrió varios ataques como consecuencia de los asedios de fuerzas rifeñas. Los bombardeos a los que se vio sometida la población dejaron a la iglesia prácticamente destruida, de ahí que se aconsejara trasladar las imágenes y ornamentos a un sitio más seguro dentro del propio Peñón (fig.10).

Con posterioridad, la paulatina pérdida de población impidió que se reconstruyera la iglesia y, por esta razón, el obispo de Málaga Balbino Santos Olivera firmó un decreto con fecha 25 de diciembre de 1939, en el que determinaba y prescribía una nueva división parroquial en Melilla y “sus Plazas Menores”, transformando la Vicaría Eclesiástica en

un Arciprestazgo que alcanzaba su jurisdicción a las islas y peñones. Por este decreto se asignaban la de Alhucemas a la parroquia de la Purísima Concepción, la del Peñón de Vélez a la parroquia de San Agustín, y la de las Chafarinas al Sagrado Corazón, todas ellas de Melilla.

Desde entonces las imágenes, ornamentos litúrgicos, libros parroquiales y demás enseres de las iglesias del peñón de Vélez, pasaron a depender por el citado decreto a la parroquia de San Agustín de Melilla. Acto seguido se produjo el traslado de tales elementos, que se conservan actualmente entre las parroquias de Melilla y el propio obispado de Málaga. Por lo que respecta a la custodia, los datos documentales y bibliográficos que hemos podido recabar –incluida la



(figura 09). Inscripción en la base de la custodia: ‘Lucio Mullor Joyero Melilla’.

entrevista a personas que trabajaron esos años en la citada parroquia melillense–, apuntan a que la custodia nunca llegó a su destino, lo que significa que desapareció en la confusión del traslado pudiendo pasar desapercibida al no realizarse un seguimiento pormenorizado de las piezas.

Un dato importante, al respecto, viene aportado por la inscripción que puede leerse en la parte interior de la base de madera que sostiene el perno del vástago: “Restaurada agosto 1969”, “Lucio Mullor Joyero Melilla” (fig.09). Sabemos, por ellas, que estaba todavía en Melilla en 1969, procediéndose a su restauración –pensamos– con vistas a mejorar su estado y poder venderla de manera más provechosa. Volvemos a saber de la custodia en 1986⁸. Ese

8) “Subastan en Madrid una custodia gibraltareña del siglo XVII”. La Tribuna, Algeciras, 21 de marzo de 1986; p. 14. “El campo de Gibraltar recupera una custodia”. La Tribuna, Algeciras, 23 de marzo de 1986. “Después de casi tres siglos de exilio. La custodia de sol volverá a los gibraltareños de San Roque”. La Tribuna, 1 de abril de 1986; p. 13.



(figura 10). Interior de la iglesia tras los bombardeos de los años 20.

año el ayuntamiento de San Roque tuvo conocimiento de su existencia y decidió adquirirla creyendo se trataba de la custodia del peñón de Gibraltar⁹. Resta por saber cómo llega la custodia de Vélez, legalmente adscrita al Arciprestazgo de Melilla, a una subasta pública en Madrid, concretamente a la joyería Ansorena. Joyería madrileña que procedió a una subasta donde se guardó secreto en lo relativo al nombre del propietario¹⁰.

Tenemos así, que en 1986 el ayuntamiento de San Roque la adquiere de buena fe, convencido de que se trataba de la custodia del peñón de Gibraltar, error motivado por la inclusión de la palabra “Peñón” en la base de la pieza. En este sentido, sería conveniente señalar que cuando aparecía reflejada en los siglos XVI, XVII e incluso XVIII cualquier referencia al Peñón –ya fuera en un documento manuscrito, mapa u obra de arte-, solía referirse a Vélez de la Gomera, y no a la ciudad de Gibraltar.

Transcurrido un tiempo desde su compra, el 16 de abril de 1999 se acomete la restauración de la custodia por parte de la casa Ángel e Hijos, joyeros y orfebres de San Roque¹¹. En el informe correspondiente a la intervención aseguran que estaba en pésimas condiciones, de ahí que fuera necesario el desmontaje de las ocho partes que la componían, amén de la base de madera. Se procedió a quitar el estaño añadido y se limpió a fuego, recibiendo el correspondiente blanqueo con ácido y el posterior plateado y patinado para recobrar su envejecimiento. Finalizó la restauración y montaje el 10 de mayo de 1999.

Sin embargo, en 2006 un exhaustivo análisis de la pieza y de sus inscripciones nos llevó a apreciar el error cometido, aclarando realmente que se trataba de una pieza procedente del peñón de Vélez de la Gomera. Ese año, el historiador sanroqueño Juan Antonio García Rojas tuvo la amabilidad de facilitarnos algunas fotografías de la obra, con el fin de desvelar el interrogante de la inscripción que figura en la base de madera referente al joyero de Melilla Lucio Mullor.

A partir de ese momento, ya constatada la verdadera adscripción de la custodia, se iniciaron una serie de gestiones a nivel particular determinadas por la doble necesidad de guardar una lógica discreción y de hacer llegar al consistorio de San Roque la realidad histórica de la valiosa pieza. Ya en el 2007 se iniciaron las gestiones oficiales por parte de la Fundación Melilla Ciudad Monumental, en la persona de su presidente José Vallés Muñoz, tendentes a intentar recuperar para la ciudad de Melilla esta pieza perdida de su patrimonio¹².

Mientras las gestiones oficiales seguían su curso¹³, la Comandancia General de Melilla solicitó motu proprio que la custodia pudiera ser mostrada en la exposición del V Centenario del Peñón de Vélez inaugurada en Melilla el 23 de julio 2008 con motivo del V Centenario de esta población¹⁴. Finalmente, el ayuntamiento de San Roque por acuerdo plenario de 3 de noviembre de 2008 aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos ceder de forma definitiva la custodia a Melilla, siguiendo los pasos legales y preceptivos para ello. La obra fue entregada oficialmente en la ciudad de Melilla en junio de 2009 por una comitiva del ayuntamiento de San Roque¹⁵, a sabiendas de que su destino final será el Museo Sacro de la Ciudad, donde ocupará un lugar privilegiado acorde con su relevancia artística.□

9) La pieza fue localizada por el algecireño Luis Carlos Gutiérrez, cuando realizaba su tesis doctoral sobre orfebrería eclesíástica. Tras ponerse en contacto con la Mancomunidad del Campo de Gibraltar, fue adquirida por el Ayuntamiento sanroqueño, cuyo alcalde era Eduardo López Gil y delegada de Cultura, Elvira Castilla del Pino.

10) “Después de casi tres siglos de exilio. La custodia de sol volverá a los gibraltareños de San Roque”. La Tribuna, 1 de abril de 1986; p. 13. En este artículo se afirma que un particular había depositado la custodia en la casa Ansorena y que solicitaba entonces 600.000 pesetas, aunque finalmente se pagó por ella 370.000 pesetas.

11) Estudio de Restauración de la custodia de sol. Ángel e hijos, joyeros orfebres, San Roque, mayo de 1999.

12) En el transcurso de estas gestiones se nos encargó la realización de un informe que finalizamos el 13 de diciembre de 2007, “La Custodia del Peñón de Vélez de la Gomera. Melilla”.

13) VARGAS, Alberto P. de. “La Custodia de San Roque”. Europa Sur; p. 8.

14) Esta exposición se celebró bajo el comisariado de Benito Gallardo Sierra, siendo los responsables de la sección dedicada al mundo religioso en el Peñón Antonio Bravo Nieto y Sergio Ramírez González.

15) La comitiva estuvo formada por el concejal José Cabrera, melillense de nacimiento, acompañado del concejal de Cultura, Juan Carlos Galindo y el cronista oficial de San Roque, Antonio Pérez Girón.